



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

CONSEJO DE CENTRO

CV/CC/III/504/2012

Dictamen CV/CC/III/IV/504/2012

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES  
P R E S E N T E.

A estas comisiones Conjuntas de Educación y Normatividad, ha sido turnado por la Rectora del Centro Universitario de los Valles, un documento donde se proponen los **Lineamientos para el diseño y presentación de proyectos del Centro Universitario de los Valles** en virtud de la siguiente:

## Justificación

- I. En esta segunda década del siglo XXI hemos sido testigos de un contexto mundial difícil y de una crisis económica prolongada de la que no se vislumbran soluciones en el corto plazo. Los cambios acelerados en la ciencia y la tecnología en países avanzados han tenido efectos importantes en distintos campos de la realidad. En este contexto, la competitividad y el acceso a mejores niveles de bienestar social es uno de los retos principales para el desarrollo local. Ello impone a las universidades el reto de fomentarla a través de nuevas prácticas para la generación y aplicación del conocimiento, mediante la vinculación con sociedad y gobiernos, y el fortalecimiento de las capacidades regionales para el desarrollo.
- II. La Universidad de Guadalajara, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la entidad, conforme al artículo 1° de su Ley Orgánica. Con fecha 14 de diciembre del 2004, el Consejo General Universitario emitió el dictamen I/2004/371 mediante el cual aprueba la creación del Centro Universitario de los Valles y con ello su Estatuto Orgánico, mismo que regula la estructura y funcionamiento del propio Centro.
- III. La Red Universitaria permite a los Centros Universitarios, emplear las directrices contenidas en su Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030 para especificar las particularidades de sus propios caminos de desarrollo, y atender las necesidades específicas del entorno a través de sus funciones sustantivas. Por ello, el CUValles ha definido su Misión y su Visión para el desarrollo de la región 11 del estado de Jalisco, a través de 4 ejes estratégicos que de manera explícita retoman la investigación y la extensión como herramientas para el mejoramiento de las capacidades sociales y productivas de sus municipios.
- IV. Las actividades educativas deberán estar más orientadas hacia los procesos y menos a los contenidos; con más énfasis en el desarrollo de habilidades como la investigación, procesamiento y evaluación de información con enfoque centrado en la resolución de problemas reales. Ello implica que el aprendizaje dentro de las aulas disminuye y se extiende más allá de las instalaciones escolares, por ejemplo en laboratorios, entorno social, centros productivos, entre otros.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

CONSEJO DE CENTRO

CV/CC/IIII/504/2012

- V. Conforme a la propuesta de Edgar Morín y la UNESCO, el Centro Universitario de los Valles esta comprometido a formar estudiantes que cuenten con una visión crítica que les permita posicionarse en su comunidad para identificar los problemas prioritarios y generar una respuesta congruente con las necesidades de su entorno. Para que al egresar sean agentes de cambio con perfil científico, sentido humano y con la capacidad de actuar en la resolución de problemas para el desarrollo regional con responsabilidad social.
- VI. En atención a lo descrito, y con la finalidad de asegurar el logro de los perfiles formativos esperados en los estudiantes, se propone un esquema de trabajo innovador a través de un modelo curricular basado en perfiles y proyectos, el cual consiste en la incorporación de proyectos formativos-disciplinares, de investigación e intervención en la programación académica de las carreras que ofrece el centro universitario, los cuales tienen como objetivo fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias del perfil formativo de los estudiantes, a la vez de mejorar las condiciones para el desarrollo de la región.
- VII. Hablar de perfiles parciales, se refiere a las habilidades, competencias y/o conocimientos teóricos, metodológicos, nucleares, instrumentales y especializantes necesarios para el ejercicio de una profesión, que el estudiante debe adquirir durante su trayectoria curricular en un nivel básico, intermedio y avanzado. La suma de estos momentos formativos se conoce como perfil de egreso, perfil de un ciudadano planetario.
- VIII. El Curriculum integrado por proyectos se forma en la medida de que el estudiante va desarrollando en alguna dimensión sus competencias en proyectos reales de pertinencia social.
- IX. Los tipos de proyectos que en el CUValles se ha propuesto incluir en las mallas curriculares como parte de la Planeación académica y que están ligados a los planes de desarrollo regional y municipal, son:
- a. Proyectos formativos-disciplinares
  - b. Proyectos de investigación
  - c. Proyectos de intervención
- X. Lo anterior hace indispensable promover y apoyar la realización de proyectos formativos/disciplinares, de investigación e intervención, definiendo los lineamientos para el diseño de proyectos del CUValles.
- XI. El objetivos general de los lineamientos para el diseño y presentación de proyectos del CUValles es: Fortalecer las funciones sustantivas del CUValles con la participación de estudiantes, profesores e investigadores en actividades para el desarrollo primordialmente en la Región Valles, mediante la incorporación de proyectos formativos-disciplinares, de investigación y de intervención en la estructura curricular de sus programas educativos, como unidades de

Eréndira ARM

Gabriela A. Delgado



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

CONSEJO DE CENTRO

CV/CC/III/504/2012

aprendizaje para el desarrollo de competencias básicas, genéricas y específicas, para la convivencia co-responsable de los estudiantes del CUValles con su entorno.

XII. Objetivos específicos:

- d. Fortalecer el diseño de proyectos formativos-disciplinarios, de investigación e intervención con pertinencia regional, que fortalezcan las capacidades sociales, institucionales, organizacionales y productivas para el desarrollo de las localidades de la Región Valles.
- e. Ampliar las experiencias de aprendizaje de los estudiantes del CUValles mediante su inserción en ambientes y problemas reales, para un mejor desarrollo de sus capacidades, habilidades y competencias científicas, culturales y comunicativas para el liderazgo y la acción social.
- f. Favorecer la inclusión de los estudiantes del CUValles en las dinámicas de la región para asegurar su permanencia como agentes de cambio y de desarrollo en sus municipios.
- g. Estimular el liderazgo de la comunidad académica del centro universitario para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del entorno.
- h. Fomentar la cooperación entre los actores del sector social, productivo y gubernamental donde el CUValles asuma un papel estratégico para la generación de nuevas iniciativas organizativas y de gobernanza.
- i. Incrementar la generación y aplicación del conocimiento con pertinencia local, nacional e internacional.
- j. Estimular la producción científica que impulse la publicación de artículos y compilaciones, además de la realización de foros, seminarios y otras actividades de difusión con la participación de público no académico.
- k. Asegurar la gestión del conocimiento del entorno como parte de una estrategia que fortalezca la vocación productiva de la región.
- l. Establecer las bases para conformar mediante un trabajo colegiado, la programación académica de los currículas integrados por proyectos, con la participación de Cuerpos Académicos, investigadores, academias y/o líderes académicos.
- m. Establecer los lineamientos generales para garantizar el logro del perfil de egreso de cada uno de los programas educativos a través de la adquisición de los conocimientos, habilidades y competencias que requiere cada uno de los perfiles parciales mediante su participación en el trabajo por proyectos.

Con base a lo anterior, y con fundamento en los artículos 53, 54 fracciones III y V de la Ley Orgánica, 120 fracciones II y 125 fracción I, VI, 133 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y demás citados en el preámbulo de este documento, se emiten los siguientes



RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueban los lineamientos para el diseño y presentación de proyectos del Centro Universitario de los Valles, de aplicación obligatoria a las entidades, unidades académicas, cuerpos académicos, líderes académicos, y/o grupos de investigación del Centro Universitario, siendo estos los siguientes:

Lineamientos para el diseño y presentación de proyectos del Centro Universitario de los Valles.

1. Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer los criterios para que la comunidad universitaria del CUValles tengan una dirección en el desarrollo de proyectos que sean susceptibles de ser apoyados para su inclusión en la programación académica.
2. Los proyectos se revisarán y aprobarán anualmente en concordancia con las prioridades descritas en el Plan de Desarrollo del CUValles y los planes y programas divisionales y departamentales, enmarcados en los ejes estratégicos para el desarrollo regional
  - a. Educación
  - b. Desarrollo Rural
  - c. Medio ambiente y salud
  - d. Emprendurismo social

Y en concordancia con los planes de desarrollo regional.

3. Podrán participar en la presentación y/o desarrollo de proyectos los líderes académicos, cuerpos académicos, grupos de investigación y unidades académicas, sean academias, laboratorios o centros de investigación. También podrán participar las coordinaciones dependientes de la Secretaría Académica, siempre y cuando cumplan con los presentes lineamientos.
4. Tipos de Proyectos: Dependiendo de las necesidades de los PE, los proyectos pueden ser de tres tipos

Tipos de Proyectos	Características generales
--------------------	---------------------------

Proyectos formativos-disciplinares

Son todos aquellos proyectos cuyo objetivo principal es formar y evaluar los conocimientos y habilidades en los estudiantes mediante la resolución de problemas pertinentes al contexto, mediante acciones de diagnóstico, planeación, intervención y comunicación de las actividades realizadas y de los productos logrados; ello incluye modelos, prototipos, diseños, etc.

Sus objetivos están centrados en:

- Favorecer una formación integral, ética, estética, científica y humanista,
- Alcanzar aprendizajes y competencias esperados en el trayecto formativo,

Eréndira AM

Gabriela A. Delgado

Maria



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

CONSEJO DE CENTRO

CV/CC/III/504/2012

a través del logro de metas precisas.

- Abordar uno o varios aprendizajes esperados, tanto de una disciplina como de un conjunto de disciplinas.
- Servir de base para trabajar con profundidad los procesos de transversalidad en el currículo.
- Fomentar la diversidad de ambientes de aprendizaje.
- Desarrollar programas educativos pertinentes al contexto.

## Proyectos de Investigación

Son los proyectos que están orientados a la captación de la innovación del entorno, la generación, y la aplicación de conocimiento, a la vez de fortalecer las actividades de formación, extensión y vinculación del centro universitario para promover el desarrollo y el bienestar social en los ámbitos regional y nacional.

Sus objetivos están centrados en:

- Fomentar la investigación de calidad en sus modalidades básica, aplicada y el desarrollo tecnológico.
- Fomentar la participación interdisciplinaria de investigadores en redes académicas.
- Privilegiar la incorporación temprana de estudiantes a la investigación.
- Gestionar el conocimiento y la innovación acumulada en el entorno local para su difusión entre los agentes sociales.
- Promover la publicación de los productos de investigación, así como su difusión a nivel local, nacional e internacional.
- Fomentar la investigación sobre la Universidad.

## Proyectos de Intervención

Son aquellos proyectos que tienen como finalidad la vinculación con las comunidades para la transferencia de conocimiento que responda a sus necesidades o las del mercado, a fin de atender y resolver los problemas del entorno, impulsando el desarrollo social, educativo, cultural, ambiental y productivo.

Sus objetivos están centrados en:

- Apoyar proyectos y programas que contribuyan al desarrollo sustentable y que contrarresten la inequidad, la exclusión social y la pobreza en la región y el estado.
- Fortalecer la participación social en procesos educativos y culturales para el mejoramiento de la calidad de vida de las localidades.
- Estimular la participación de la sociedad en actividades promovidas por estudiantes, docentes e investigadores, como congresos, foros, seminarios, asesorías u otros eventos de interés para actores sociales no universitarios.
- Favorecer la expresión y comunicación artística.
- Fomentar una cultura ambiental respetuosa del entorno y del aprovechamiento de los recursos naturales.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

CONSEJO DE CENTRO

CV/CC/III/504/2012

- Reconocer y difundir el patrimonio cultural y natural de la región, como base para el desarrollo sustentable.

5. Criterios: El apoyo institucional solicitado por el responsable del proyecto, se otorgará en la medida que se ajusten a los siguientes criterios:

a) Criterios básicos

- Promover e integrar las funciones sustantivas de la Universidad de Guadalajara de manera inter y transdisciplinar.
- Estar alineados con la Misión y la Visión del CUValles.
- Ser diseñados y coordinados por Cuerpos Académicos, centros, laboratorios, academias, investigadores, líderes académicos y estudiantes a través de un trabajo colegiado.
- Que fomenten los conocimientos, habilidades y competencias que requieren los estudiantes para el logro de sus perfiles parciales y de egreso.
- Tener como finalidad el incremento de las capacidades educativas, sociales, productivas o gubernamentales de los municipios de la región.
- Fomentar la innovación y calidad educativa.
- Que fomenten la realización de productos derivados como congresos, publicaciones, foros, seminarios, o cualquier tipo de actividad relacionada con el objeto del proyecto.
- Demostrar congruencia entre los objetivos del proyecto y los conceptos de gasto.

b) Criterios de pertinencia

- Coherencia: es la conexión o relación lógica que debe haber entre las partes que constituyen el proyecto: datos generales, justificación, descripción del proyecto, objetivos, indicadores, metas, estrategias, recursos financieros, su calendarización, entre otros.
- Congruencia: es la relación que debe existir entre el proyecto que se evalúa y el plan de desarrollo del Centro Universitario.
- Consistencia: considera la correspondencia del proyecto con los elementos contenidos en el Plan Institucional de Desarrollo Visión 2030, así como con la estructura programática.
- Equidad: consiste en la posibilidad de que todas o la mayoría de las unidades académicas o coordinaciones, accedan a los recursos del fondo que se trate.
- Alineación: con el plan de desarrollo de la unidad académica o coordinación, el plan de desarrollo del CUVALLES y el PDI.

c) Criterios deseables

- Promover la interoperabilidad entre los Cuerpos Académicos y las Unidades Académicas: Academias, Laboratorios y Centros.
- Contar con apoyo externo.

Eréndira ATAY

Gabriela A. Delgado



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

CONSEJO DE CENTRO

CV/CC/III/504/2012

- Tener un sentido de responsabilidad social.
- Fomentar el desarrollo regional sustentable y ecológico.
- Promover la vinculación interinstitucional.
- Fomentar la generación y transferencia del conocimiento.
- Ser proyectos transversales y preferentemente multianuales.
- Tener la posibilidad de ser replicables en diferentes localidades de la región.
- Ser proyectos técnicamente viables y que demuestren los impactos o beneficios para la población considerada.

- Los proyectos también serán calificados considerando su pertinencia; es decir, que su realización sea oportuna, adecuada y conveniente, tanto en el marco de la unidad que los propone, como de los planes y programas del CUValles y de desarrollo institucional de la Universidad de Guadalajara.
- Todos los proyectos deberán presentarse por escrito y en los formatos establecidos para tal efecto, cumpliendo con los siguientes requisitos:

Eréndira ATN

RUBRO	DESCRIPCIÓN
<b>Título del Proyecto</b>	
<b>Nombre del responsable del proyecto</b>	Describir un responsable titular del Proyecto
<b>Departamento de adscripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas</li> <li>- Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades</li> <li>- Departamento de Ciencias Computacionales e Ingenierías</li> <li>- Departamento de Ciencias Naturales y Exactas</li> </ul>
<b>Duración del proyecto</b>	(meses)
<b>Costo total del financiamiento</b>	(número y letra)
<b>Fuente de Financiamiento</b>	Mencionar el monto por cada fuente de financiamiento de donde se prevé que provengan los recursos (CUVALLES, ingresos propios, fondos institucionales, programa federal o estatal, otro)
<b>Calendario escolar</b>	
<b>Estatus del Proyecto</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Proyecto nuevo</li> <li>Proyecto de continuación</li> <li>Concluido</li> </ol>
<b>Tipo de Proyecto</b>	formativos-disciplinares, de investigación y de intervención
<b>Limite</b>	Área geográfica de cobertura (lugar, localidad, municipio) Impacto (social, económico, medio ambiental u otro)

Gabriela A. Delyadillo

### Actores u organizaciones vinculados al proyecto y su participación

Tipo de actores u organizaciones	Nombre	Participación en el proyecto	Describir si se tienen o se requieren acuerdos de colaboración
Organizaciones civiles y sociales			
Gobierno (municipal, estatal, dependencias, etc.)			



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

CONSEJO DE CENTRO

CV/CC/IIII/504/2012

Organismos internacionales			
Empresas o empresarios			
Otros			

El proyecto requiere la participación de:

- a. Divisiones del CUValles
- b. Departamentos del CUValles
- c. Centros de investigación
- d. Laboratorios
- e. Academias
- f. Cuerpos Académicos
- g. Programas Educativos del CUValles
- h. Asignaturas
- i. Profesores

## 8. Requisitos

RUBRO	DESCRIPCIÓN
Título	
Resumen	
Planteamiento del problema o antecedentes	-
Justificación	Describir el contexto y el impacto social (se sugiere utilizar la metodología de marco lógico)

### Especificaciones de los estudiantes participantes

Código	Nombre del estudiante	Programa educativo	Semestre	Impacto en la formación académica*	Perfil al que aporta (básico, intermedio o avanzado)
				Conocimientos	
				Habilidades	
				Competencias	

\* Describir los beneficios formativos del proyecto en los estudiantes del CUValles: áreas del conocimiento, saberes específicos, habilidades y competencias a desarrollar en los estudiantes.

Unidad académica o grupo de investigación

- Centros de investigación
- Laboratorios
- Academias
- Cuerpos académicos
- Grupos de investigación
- Otro

Eje estratégico

- Educación
- Desarrollo rural
- Medio ambiente y salud
- Emprendurismo social
- Otro

Objetivo general La descripción cualitativa de lo que se pretende lograr a través de la realización del proyecto



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

CONSEJO DE CENTRO

CV/CC/III/504/2012

### Objetivos particulares

Expresión cualitativa del propósito de una etapa particular para la realización del objetivo general (se recomienda que los proyectos no tengan más de 4 objetivos particulares)

### Estrategias

Describir el conjunto de acciones que deberán desarrollarse para lograr los objetivos, la manera de conducción de las operaciones

### Metodología de implementación

Describir principalmente marco lógico y plan de implementación

### Nombre de los indicadores

Mide el avance del objetivo particular. Son medidas objetivas, usualmente cuantificables, que permiten identificar el grado de avance (o retroceso) del proyecto con respecto al cumplimiento de sus metas

### Metas

Valor numérico que se pretende alcanzar en un tiempo señalado acorde con el alcance del objetivo particular y con los recursos programados

### Actividades

Para cumplir una meta pueden requerirse más de una actividad. Cada actividad se complementa con fecha de inicio, fecha de terminación y costo de la actividad

### Plan de trabajo (cronograma y presupuestación)\*\*

Objetivo particular

Indicador:

Meta:

Actividades	Fecha		Descripción del recurso	Monto total del recurso (\$)	Fondo o fuente de financiamiento
	Inicio	Termino			

\*\*Las actividades se agregan de acuerdo a cada objetivo particular, su(s) indicador(es) y meta(s). Para cumplir la meta, se necesita realizar una serie de actividades (se sugiere máximo cuatro por meta). Cada actividad puede requerir n recursos. En la descripción del recurso, describir las necesidades en cuanto a recursos humanos, materiales, suministros, equipos, capacitación, servicios, etc. (se puede consultar el catálogo por objeto de gasto armonizado con la Ley General de Contabilidad Gubernamental). Cada recurso tiene un monto o costo monetario.

### Productos esperados

Informes, foros, exposiciones, diagnósticos, manuales, presentación en Congresos, etc.

### Estructura orgánica del proyecto:

Funciones, atribuciones y responsabilidad del personal académico, alumnos y otros participantes. Se sugiere incluir organigrama interno (horizontal o vertical).

### Criterios cualitativos y cuantitativos para la evaluación del proyecto

Describir cuáles serán las estrategias y acciones para la evaluación del proyecto tales como indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad

9. Proceso de presentación, validación y aprobación de proyectos: Para su presentación, validación y aprobación, dependiendo el tipo de proyecto y su procedencia, se presentarán a las instancias correspondientes de acuerdo al siguiente proceso:

- En el caso de los proyectos generados por las unidades académicas, serán presentadas al Jefe del Departamento quien los llevará ante la Junta Divisional para su Visto Bueno; una vez revisados por la Junta Divisional, se presentarán ante el Colegio Departamental para su validación y posterior aprobación por el Consejo Divisional y el Consejo de Centro.

Creencia ATM

Gabriela A. Delgado



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

CONSEJO DE CENTRO

CV/CC/III/504/2012

- En conformidad con el Reglamento de Investigación, los proyectos formulados por los Cuerpos Académicos o Grupos de Investigación se registrarán en la Coordinación de Investigación y Posgrado. El titular de esta oficina, en su papel de Secretario Técnico del Comité de Investigación, turnará las propuestas al Comité y éste, en función de los lineamientos y criterios descritos en el Reglamento de Investigación, realizará la evaluación correspondiente. El Secretario Académico, en su papel de Presidente del Comité de Investigación, presentará ante la Junta Divisional y ante el Consejo de Centro los resultados y recomendaciones a los proyectos formulados para su posterior apoyo y ejecución.
- Para la aprobación de los proyectos, además del cumplimiento de los presentes criterios, las instancias mencionadas pueden considerar someter a otras medidas de evaluación dentro de sus facultades y atribuciones.

## 10. Condiciones de los proyectos apoyados:

- a) El financiamiento a los proyectos aprobados estará condicionado a la disponibilidad de recursos tanto institucionales como externos.
- b) Los proyectos de continuidad deberán precisar las metas que realizarán en el presente año.
- c) Los proyectos serán sometidos a un proceso de dictamen y, en su caso, de autorización de acuerdo a los procedimientos ya mencionados en los presentes Lineamientos.
- d) Los proyectos estarán sujetos a evaluación continua por medio de la entrega de informes parciales a las instancias con atribuciones para el seguimiento.
- e) Los responsables de proyectos deberán comprobar en tiempo y forma los recursos otorgados, en apego a las políticas y normas que en materia de presupuesto de ingresos y egresos que emitan las autoridades correspondientes así como entregar copia de los resultados obtenidos que evidencien el logro de los objetivos y de las metas.

11. Todos los trabajos realizados por la comunidad universitaria con el apoyo institucional, así como la producción derivada de la misma, pertenecen a la Universidad de Guadalajara y están sujetos a la rendición de cuentas y presentación de informes y resultados ante las instancias correspondientes.

12. Los resultados de los proyectos pueden ser factibles de tramitar la protección de la propiedad intelectual, en cuyo caso se brindará asesoría en la Coordinación de Investigación del CUALLES.

**SEGUNDO.** Los lineamientos contenidos en el presente acuerdo, quedarán sujetos a las disposiciones normativas que en materia de planeación y ejecución de proyectos emita el H. Consejo General Universitario o Rectoría General. Los aspectos no previstos en los lineamientos anteriormente expuestos, serán resueltos por las instancias correspondientes.

**TERCERO.** Los presentes lineamientos son avalados y publicados por la autoridad correspondiente del CUALLES.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

CONSEJO DE CENTRO

CV/CC/III/504/2012

**CUARTO.**- El presente dictamen iniciará su vigencia a partir del 17 de diciembre del 2012. Notifíquese el presente a las distintas instancias del Centro Universitario de los Valles.

**QUINTO.** Facúltese la Rectora de Centro Universitario de los Valles para que ejecute el presente dictamen, de conformidad con el artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
Ameca, Jalisco, a 17 de diciembre de 2012

  
Mtra. Mónica Almeida López  
Presidente

Comisión de Educación

Comisión de Hacienda

  
Dr. José Guadalupe Rosas Elguera

  
Dra. María Isabel Arreola Caro

  
Dr. Juan Jorge Rodríguez Bautista

  
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

  
Mtra. Lilia Francisca Sánchez Moreno

  
Mtro. José Alejandro Juárez González

  
Dra. Sara Adriana García Cueva

  
Mtra. Eréndira Álvarez Tostado Martínez

  
C. Gabriela Argentina Delgadillo Ocampo

  
Omar Arturo Sánchez Valdez

  
Dr. José Luis Santana Medina  
Secretario